

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Nº DE EXPEDIENTE: 09/10

OBJETO:

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIVERSOS CENTROS DEL I.F.A.S. PARA EL EJERCICIO 2011.

ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

RESOLUCIÓN:

Resolución Nº 3634, de 5 de noviembre, del Sr. Gerente del I.F.A.S., de Adjudicación Provisional del Contrato de Servicio de Seguridad y Vigilancia para diversos Centros del I.F.A.S. para el ejercicio 2011.

ADJUDICATARIOS PROVISIONALES:

LOTES	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN -IVA excluido-
1	PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.	49.982,52.-€.
2	ALTA SEGURIDAD, S.A.	229.007,00.-€.
3	ALTA SEGURIDAD, S.A.	167.830,00.-€.
4	PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.	169.068,00.-€.
5	PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.	36.875,52.-€.
6	PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.	35.046,00.-€.
7	ALTA SEGURIDAD, S.A.	289.570,00.-€.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA WEB:

5-11-2010

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN:

Conforme a lo previsto tanto en el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente asunto, como en el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se pone en su conocimiento que dispone de un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su publicación en www.ifas.bizkaia.net/contratospublicos, para la acreditación de la siguiente documentación:

- Documentación que acredite la constitución de la Garantía Definitiva (Anexos 4 ó 5 del PCAP), que asciende a la cantidad de:

Lote 1	PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.	2.499,13.-€.
Lote 2	ALTA SEGURIDAD, S.A.	11.450,35.-€.
Lote 3	ALTA SEGURIDAD, S.A.	8.391,50.-€.
Lote 4	PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.	8.453,40.-€.
Lote 5	PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.	1.843,78.-€.
Lote 6	PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.	1.752,30.-€.
Lote 7	ALTA SEGURIDAD, S.A.	14.478,50.-€.

- Certificación Positiva expedida por la/s Hacienda/s Foral/es y/o, en su caso, por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias.

- Certificación Positiva acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones con la Seguridad Social o, en su caso, el alta en la Mutua correspondiente.
- Alta referida al ejercicio corriente o el último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, completado con una Declaración Responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto (Anexo 6 del PCAP). En caso de estar exento de este impuesto presentará Declaración Responsable de no haber dado de baja en la matrícula del citado impuesto y señalará el supuesto de exención (Anexo 6 de PCAP).
- Copia de la Póliza y justificante de pago de la prima de contratación del Contrato de Seguro de Responsabilidad Civil, en sus vertientes general, patronal y de trabajos terminados, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

EL JEFE DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'J' followed by a horizontal line and a small upward curve.

Fdo.: José Luis Camarón Bonacasa.